BONIFICACIONES 2026 POR CUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES ALMACENADAS Y/O TRANSPORTADAS GARANTIZADAS

	De cantidad garantizada	De exceso s/ c. garantizada
Por cada m^3	0,0681 €	0,5462 €
Por cada 1.000 m^3 x km	1,3653 €	3,4137 €

Estas bonificaciones sólo serán aplicables si se alcanza un volumen equivalente al 100% de las cantidades garantizadas y hasta un máximo del 120%.

Si la Contratante no alcanza al final de un año las cantidades garantizadas de m^3 y/o m^3 x km pierde, en ese año, el derecho a la bonificación de los m^3 y/o m^3 x km, según corresponda

COMPENSACIONES 2026 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES ALMACENADAS Y/O TRANSPORTADAS GARANTIZADAS

Si los volúmenes realizados por la contratante, en m^3 y/o m^3 x km, son inferiores al 95% de las cantidades garantizadas se ha de abonar a EXOLUM las compensaciones siguientes:

- 1,9663 € por cada m^3 garantizado y no retirado
- 0,0136 € por cada m^3 x km garantizado y no realizado

En el caso de que la Contratante tenga suscrito con EXOLUM un contrato de servicios de logística básica de gasolinas y gasóleos con igual plazo, las bonificaciones y compensaciones se calcularán tomando como base la suma de los volúmenes garantizados de ambos contratos.